Comisión Provincial y en vista de lo dispuesto en la misma, así como en la vigente ley de reemplazos, acordose nombrar a D. Andres Colomer comisionado por este Ayuntamiento para la presentación de descubiertos y mozos que deben concurrir a dicho acto; satisfaciéndole por gastos de viage y comisión la cantidad de cinco pesetas con arreglo al art. 6º del cap. 5º del vigente presupuesto.

Por último visto lo dispuesto por el art. 30 de la ley electoral de 26 de Agosto de 1870, y declaradas definitivamente por este Ayuntamiento las listas electorales formadas en conformidad con lo dispuesto por el art. 28 de dicha ley, acordose dividir este pueblo en un solo colegio y seccion electoral para las próximas elecciones de Concejales y designar para local del mismo el salon de Sesiones Consistorial.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el Suplente de este Secretario de que certifico:

José Mateo. Vicente Pujol

Andres Colomer

Olegario Diaz

Juan de Alemañy

Hermenegildo Fornagueras

Jerónimo Cornadó

Alcalde

Sesion ordinaria 31 Marzo.

En el pueblo de Molleta á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos los Sres.

que componen el Ayuntamiento del mismo, en vista-
dos al margen, en sesión ordinaria de esta día celebrada
en la capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José
Melgar, abierta la sesión con lectura del acta ante-
rior y fue aprobada. Acto seguido dio cuenta por
el Sor. Presidente de una comunicación recibida del
Sor. Administrador Subalterno de Hacienda de Granollers,
acompañando con la misma una certificación de
descubiertos por beneficios contribuyentes al ac-
tual ejercicio económico, importante 5000 pesetas;
previniendo a este Ayuntamiento que de no hacerse
efectiva por todo el día 30 del corriente mes, se procede-
ría a su realización por la vía de apremio; visto
como quiera que este Ayuntamiento no estaba ente-
rado por el concepto reclamado, fue acordado convocar al mismo
a sesión extraordinaria para darle cuenta de di-
cho asunto, esperando hacerlo en la ordinaria de
este día, a cuyo fin había encargado al Sor. Secreta-
rio pusiese una comunicación a dicha Subalter-
na, pidiendo la nulidad del procedimiento que
trata de incoarse; y dada cuenta por el mismo secre-
tario, de orden del Sor. Presidente, de dicha co-
municación fue aprobada la misma en todas
sus partes por los Sres. del Ayuntamiento, acordan-
do sea remitida al Sor. Administrador Subalterno de
Hacienda de Granollers.

Por último acordose fuese satisfecha a D.
Francisco de Riba la cantidad de 60 pesetas
por el concepto que le fue sta este Ayuntamiento y
sesión celebrada en 26 de diciembre último.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levanta la sesión firmando la presente acta to-
dos los asistentes a la misma conmigo de que
certifico:

José Melgar

Andreu Colomer